



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**

MODIFICACIÓN 002 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Nro. 66-7-20129-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD CEDICAF S.A CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DIAGNÓSTICA DEL EJE CAFETERO S.A

Entre los suscritos, a saber: **Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, según orden interna N°018 del 29 de enero de 2025, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"**, y la **Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026 "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"**, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **CEDICAF S.A CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A** identificado bajo el NIT- 800.228.215-9, representada legalmente por el señor **FRANKLIN GARCIA GONZALEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.563.013**, expedida en ARMENIA-QUINDÍO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. 66-7-20129-25, el cual tiene por objeto según la cláusula primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS"**, por un valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$139.800.000)** distribuidos de la siguiente manera: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$59.800.000,00)** para la vigencia 2025 Y **OCHENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$80.000.000,00)** para la vigencia 2026.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. 66-7-20129-25, es de once (11) meses nueve (09) días, se inicia el 26/08/2025 y termina el 31/07/2026.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2025-221398-DEVAL**, firmado por el supervisor del contrato Intendente IVAN ANDRES GRANDAS NAVIA, solicita realizar el acta modificatoria 001 al contrato No. 66-7-20129-25, en sentido de adicionar al valor del contrato en **TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$3.000.000)**, para la vigencia 2025, quedando como nuevo valor total del contrato en **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$142.800.000)**, distribuidos de la siguiente manera: **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$62.800.000)** para la vigencia 2025 y **OCHENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$80.000.000,00)** para la vigencia 2026.

D. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2025-111049-DEVAL**, **UPRES-ESPRI-13.0** firmado por el supervisor del contrato Intendente IVAN ANDRES GRANDAS NAVIA, solicita realizar el acta modificatoria 002 al contrato No. 66-7-20129-25, en sentido de adicionar al valor del contrato en **DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.000.000)**, para la vigencia 2026, quedando como nuevo valor total del contrato en **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$152.800.000)**, distribuidos de la siguiente manera: **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$62.800.000)** para la vigencia 2025 y **NOVENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$90.000.000,00)** para la vigencia 2026.

E. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**, y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

F. Que la responsable de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición CDP N°47326 de fecha 17/06/2026, para la vigencia 2026.

G. Que el responsable de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición N°253 de fecha 16/06/2026 vigencia 2026.

H. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación 002 al contrato Nro. 66-7-20129-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO No. 66-7-20129-25, adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.000.000), para la vigencia 2026, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$152.800.000), distribuidos de la siguiente manera: **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$62.800.000)** para la vigencia 2025 y **NOVENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$90.000.000,00)** para la vigencia 2026. **CLAUSULA SEGUNDA:** La presente modificación No. 002 al contrato No. 66-7-20129-25, debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4**, para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA TERCERA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. 002 al contrato No. 66-7-20129-25, se encuentra amparada por el plan de compras adición N°253 de fecha 16/06/2026, y por el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP N°47326 de fecha 17/06/2026 **CLÁUSULA CUARTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. 002 al contrato No. 66-7-20129-25, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLAUSULA QUINTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-7-20129-25, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No. 80.203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

FRANKLIN GARCIA GONZALEZ
Cédula de ciudadanía No. 7.563.013, expedida en ARMENIA-QUINDÍO
Representante legal - CEDICAF S.A CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4 SONIA ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO	Intendente Jefe JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Jhon Jader Cañon Rodriguez
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	Geovanny Alberto Franco Sanchez
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULLY AIDE CORTES GRAJALES	Sully Aide Cortes Grajales
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICIA NACIONAL.			

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO No. 66-7-20129-25, adicionar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.000.000), para la vigencia 2026, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$152.800.000), distribuidos de la siguiente manera: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$62.800.000) para la vigencia 2025 y NOVENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$90.000.000,00) para la vigencia 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente modificación No. 002 al contrato No. 66-7-20129-25, debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA TERCERA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. 002 al contrato No. 66-7-20129-25, se encuentra amparada por el plan de compras adición N°253 de fecha 16/06/2026, y por el certificado de disponibilidad presupuestal, CDP N°47326 de fecha 17/06/2026 **CLÁUSULA CUARTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. 002 al contrato No. 66-7-20129-25, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA QUINTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. 66-7-20129-25, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO
Cédula de ciudadanía No.80-203.937 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

FRANKLIN GARCIA GONZALEZ
Cédula de ciudadanía No. 7.563.013, expedida en ARMENIA-QUINDÍO
Representante legal - CEDICAF S.A CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CP54 SONIA ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO	Intendente Jefe JHOH JADER CAÑON RODRIGUEZ	JADER
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	FRANCO
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	CORTES

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICIA NACIONAL.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE *Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026* "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones, y la *Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026* "Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026" y en desarrollo de lo consagrado en los Artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única.

CONTRATO PN - (RASES4) N°. 66-7-20129- 25 ✓

CONTRATISTA: CEDICAF S.A CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A ✓

OBJETO DEL CONTRATO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS**" ✓

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 152.800.000

PLAZO DEL CONTRATO: once (11) meses y nueve (09) días, hasta **31/07/2026** ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A ✓
PÓLIZAS N°: 4340102-éxpedita el 06/07/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A
PÓLIZAS N°: 013001031210,expedita el 26/06/2026 ✓

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 30.560.000	24/06/2026	31/01/2027 ✓
Calidad del servicio	\$ 76.400.000	24/06/2026	30/11/2027 ✓
Pago salarios	\$ 7.640.000	24/06/2026	30/11/2029
Responsabilidad civil extracontractual	\$ 350.181.000	26/06/2026 ✓	31/07/2026 ✓

Por encontrarse expedita en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 07/07/2026


Mayor **GEOVANNY ALBERTO KRANCO SÁNCHEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4 (E)

Elaboró: CPS4, SONIA LUZ ALFONSO MORALES
Área de contratos RASES4

Revisó y aprobó: CPS4,SULLY AIDE CORTES GRAJALES
Especialista en Jurídica RASES4

Revisó y aprobó: Intendente DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Jefe oficina de Contratos RASES4 (E)



Número Póliza: 4340102

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A.

Este documento es la caratula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A.		Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8002282159		
Dirección CR 34 # 27 - 31		Ciudad TULUA	Teléfono 3402100		

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A. Y/O REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4 - NIT. 8050221866	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8002282159	Dirección CR 34 # 27 31	Ciudad TULUA	Teléfono 3402100
--	-------------------------------	--	----------------------------	-----------------	---------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8050221866
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17332612	Operación MODIFICACION	Oficina 4037	Ciudad expedición MEDELLIN	Fecha de expedición 2026-07-06
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217332612	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CALIDAD DEL SERVICIO	Fecha inicial 24-JUN-2026	Fecha vencimiento 30-NOV-2027	Valor asegurado \$76.400.000,00	Prima \$19.099
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24-JUN-2026	31-ENE-2027	\$30.560.000,00	\$0
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24-JUN-2026	30-NOV-2029	\$7.640.000,00	\$1.910

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$21.008	Valor IVA \$3.992	Total a pagar \$25.000	Valor asegurado \$0,00	Total valor asegurado \$114.600.000,00
---------------------------------	----------------------	---------------------------	---------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA					
06-JUL-2026	Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
		30-NOV-2029	1243	25-AGO-2025	30-NOV-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4037	215145

INTERMEDIARIO					
Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
SERA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	1923	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	21.008

CONSEGURO		
Tipo conaseguro	Húmero póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES						
Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13-18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TECNICA	2017-06-25	13-18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

HRO. DE CONTRATO 66-7-20129-25 MITAFISA MIG 13772075

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE LA TOMA RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS

SE RECIBE OTROSI # 01
SE AUMENTA VALOR DEL CONTRATO POR \$ 2.000.000 PARA UN TOTAL DE \$12.500.000
COMUNICADO DEL 29 DE NOVIEMBRE 2025

SE RECIBE OTRO SI # 2
SE AJUSTA VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE \$ 152.500.000
COMUNICADO DEL 24 JUNIO 2026

2025-07-06 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS HASTA EL 30/11/2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9 Campos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2609781 Art. 171. Autorretenedores Producción 000461 de 2010). Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común: gastos de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 510 del Estatuto Tributario, el presente documento goza de exento del impuesto de aranceles.

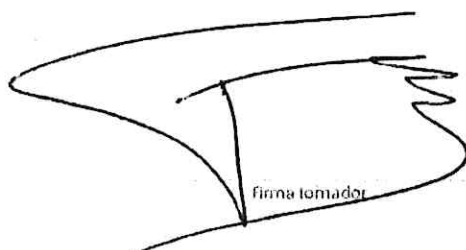
Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada


Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABOHADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



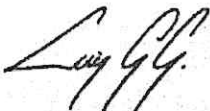
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTIA UNICA) en la póliza 8340102 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAPITERO S.A - CEDICAT S.A. y Asegurado y/o Beneficiario es REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4 y su documento 17332612 expedido el día 06 de Julio de 2026 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	\$21.008
Impuestos	\$3.992
Total: \$25.000	

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anejos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 6 días del mes de Julio de 2026


Firma Autorizada



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A.	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8002282159
Dirección CR 34 # 27 - 31	Ciudad TULUA	Teléfono 3402100

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A. Y/O REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4 - NIT. 8050221866	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8002282159
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14259419	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 4037 - MEDELLIN	Fecha expedición 2026-06-26	Tipo plan	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314259419	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO		Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección CR 15 # 4 N 44	Ciudad ARMENIA	Departamento QUINDIO	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	Código actividad 153	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$350.181.000,00	Valor movimiento \$65.481.000	Índice variable 0%	Prima \$113.560	Valor IVA \$21.576	Valor total a pagar \$135.136
R.C. GASTOS MEDICOS	\$17.509.050,00	\$0	0%	\$2.839	\$539	\$3.378
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$31.516.290,00	\$0	0%	\$5.110	\$971	\$6.081

COBERTURAS						
Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
R.C. PATRONAL	\$31.516.290,00	\$0	0%	\$5.110	\$971	\$6.081
R.C. CRUZADA	\$31.516.290,00	\$0	0%	\$5.110	\$971	\$6.081
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$31.516.290,00	\$0	0%	\$5.110	\$971	\$6.081

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA		
Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. GASTOS MEDICOS	\$17.509.050,00	SIN DEDUCIBLE
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$31.516.290,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	\$31.516.290,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CRUZADA	\$31.516.290,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$31.516.290,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR		
Valor prima sin IVA \$136.839	Valor IVA \$25.999	Total a pagar \$162.838
Valor asegurado \$350.181.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA				
Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-JUN-2026	31-JUL-2026	35	25-AGO-2025	31-JUL-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	4037	215145

INTERMEDIARIO					
Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
SERA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	1923	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	136.839

COASEGURO		
Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES						
Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004340102. NO. DE CONTRATO 66-7-20129-25 - PN RASES4 MIC 137/2025. LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. NRO. DE CONTRATO 66-7-20129-25 - PN RASES4 MIC 137/2025.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE LA TOMA RESONANCIA MAGNETICA

NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS.
LA PÓLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARÁ DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

SE RECIBE OTROSI # 01
SE AUMENTA VALOR DEL CONTRATO POR \$ 3.000.000 PARA UN TOTAL DE 142.800.000
COMUNICADO DEL 29 DE NOVIEMBRE 2025

SE RECIBE OTRO SI # 2
SE AJUSTA VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE \$ 152,800,000
COMUNICADO DEL 24 JUNIO 2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE -
SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA
SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y
POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

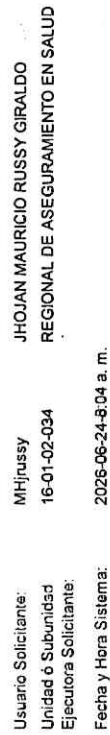
TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CODIGO DE
COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON
FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL
ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA
EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL
MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RÉGIMEN COMÚN.


Firma autorizada


Firmado digitalmente por
Franklin Garcia
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=Franklin Garcia,
o=Radiologos, ou=Cedira,
email=vpcomercial@cedicaf.c
om, c=CO
Fecha: 2026.06.26 09:36:19
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Con base en el CDP No: 47326 de fecha 2026-06-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Con base en el CDP No: 47326 de fecha 2026-06-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

TERCERO ORIGINAL

TERCERO ORIGINAL

CUENTA BANCARIA				
FECHA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	Saldo
01/01/2010	Saldo Inicial			0,00
02/01/2010	Deposito		100,00	100,00
03/01/2010	Retiro	50,00		50,00
04/01/2010	Deposito		200,00	250,00
05/01/2010	Retiro	75,00		175,00
06/01/2010	Deposito		150,00	325,00
07/01/2010	Retiro	100,00		225,00
08/01/2010	Deposito		300,00	525,00
09/01/2010	Retiro	125,00		400,00
10/01/2010	Deposito		250,00	650,00
11/01/2010	Retiro	175,00		475,00
12/01/2010	Deposito		400,00	875,00
13/01/2010	Retiro	200,00		675,00
14/01/2010	Deposito		350,00	1025,00
15/01/2010	Retiro	250,00		775,00
16/01/2010	Deposito		450,00	1225,00
17/01/2010	Retiro	300,00		925,00
18/01/2010	Deposito		500,00	1425,00
19/01/2010	Retiro	350,00		1075,00
20/01/2010	Deposito		550,00	1625,00
21/01/2010	Retiro	400,00		1225,00
22/01/2010	Deposito		600,00	1825,00
23/01/2010	Retiro	450,00		1375,00
24/01/2010	Deposito		650,00	2025,00
25/01/2010	Retiro	500,00		1525,00
26/01/2010	Deposito		700,00	2225,00
27/01/2010	Retiro	550,00		1675,00
28/01/2010	Deposito		750,00	2425,00
29/01/2010	Retiro	600,00		1825,00
30/01/2010	Deposito		800,00	2625,00
31/01/2010	Retiro	650,00		1975,00
01/02/2010	Deposito		850,00	2825,00
02/02/2010	Retiro	700,00		2125,00
03/02/2010	Deposito		900,00	3025,00
04/02/2010	Retiro	750,00		2275,00
05/02/2010	Deposito		950,00	3225,00
06/02/2010	Retiro	800,00		2425,00
07/02/2010	Deposito		1000,00	3425,00
08/02/2010	Retiro	850,00		2575,00
09/02/2010	Deposito		1050,00	3625,00
10/02/2010	Retiro	900,00		2725,00
11/02/2010	Deposito		1100,00	3825,00
12/02/2010	Retiro	950,00		2875,00
13/02/2010	Deposito		1150,00	4025,00
14/02/2010	Retiro	1000,00		3025,00
15/02/2010	Deposito		1200,00	4225,00
16/02/2010	Retiro	1050,00		3175,00
17/02/2010	Deposito		1250,00	4425,00
18/02/2010	Retiro	1100,00		3275,00
19/02/2010	Deposito		1300,00	4625,00
20/02/2010	Retiro	1150,00		3375,00
21/02/2010	Deposito		1350,00	4825,00
22/02/2010	Retiro	1200,00		3475,00
23/02/2010	Deposito		1400,00	5025,00
24/02/2010	Retiro	1250,00		3575,00
25/02/2010	Deposito		1450,00	5225,00
26/02/2010	Retiro	1300,00		3675,00
27/02/2010	Deposito		1500,00	5425,00
28/02/2010	Retiro	1350,00		3775,00
29/02/2010	Deposito		1550,00	5625,00
30/02/2010	Retiro	1400,00		3875,00
01/03/2010	Deposito		1600,00	5825,00
02/03/2010	Retiro	1450,00		3975,00
03/03/2010	Deposito		1650,00	6025,00
04/03/2010	Retiro	1500,00		4075,00
05/03/2010	Deposito		1700,00	6225,00
06/03/2010	Retiro	1550,00		4175,00
07/03/2010	Deposito		1750,00	6425,00
08/03/2010	Retiro	1600,00		4275,00
09/03/2010	Deposito		1800,00	6625,00
10/03/2010	Retiro	1650,00		4375,00
11/03/2010	Deposito		1850,00	6825,00
12/03/2010	Retiro	1700,00		4475,00
13/03/2010	Deposito		1900,00	7025,00
14/03/2010	Retiro	1750,00		4575,00
15/03/2010	Deposito		1950,00	7225,00
16/03/2010	Retiro	1800,00		4675,00
17/03/2010	Deposito		2000,00	7425,00
18/03/2010	Retiro	1850,00		4775,00
19/03/2010	Deposito		2050,00	7625,00
20/03/2010	Retiro	1900,00		4875,00
21/03/2010	Deposito		2100,00	7825,00
22/03/2010	Retiro	1950,00		4975,00
23/03/2010	Deposito		2150,00	8025,00
24/03/2010	Retiro	2000,00		5075,00
25/03/2010	Deposito		2200,00	8225,00
26/03/2010	Retiro	2050,00		5175,00
27/03/2010	Deposito		2250,00	8425,00
28/03/2010	Retiro	2100,00		5275,00
29/03/2010	Deposito		2300,00	8625,00
30/03/2010	Retiro	2150,00		5375,00
31/03/2010	Deposito		2350,00	8825,00
01/04/2010	Retiro	2200,00		5475,00
02/04/2010	Deposito		2400,00	9025,00
03/04/2010	Retiro	2250,00		5575,00
04/04/2010	Deposito		2450,00	9225,00
05/04/2010	Retiro	2300,00		5675,00
06/04/2010	Deposito		2500,00	9425,00
07/04/2010	Retiro	2350,00		5775,00
08/04/2010	Deposito		2550,00	9625,00
09/04/2010	Retiro	2400,00		5875,00
10/04/2010	Deposito		2600,00	9825,00
11/04/2010	Retiro	2450,00		5975,00
12/04/2010	Deposito		2650,00	10025,00
13/04/2010	Retiro	2500,00		6075,00
14/04/2010	Deposito		2700,00	10225,00
15/04/2010	Retiro	2550,00		6175,00
16/04/2010	Deposito		2750,00	10425,00
17/04/2010	Retiro	2600,00		6275,00
18/04/2010	Deposito		2800,00	10625,00
19/04/2010	Retiro	2650,00		6375,00
20/04/2010	Deposito		2850,00	10825,00
21/04/2010	Retiro	2700,00		6475,00
22/04/2010	Deposito		2900,00	11025,00
23/04/2010	Retiro	2750,00		6575,00
24/04/2010	Deposito		2950,00	11225,00
25/04/2010	Retiro	2800,00		6675,00
26/04/2010	Deposito		3000,00	11425,00
27/04/2010	Retiro	2850,00		6775,00
28/04/2010	Deposito		3050,00	11625,00
29/04/2010	Retiro	2900,00		6875,00
30/04/2010	Deposito		3100,00	11825,00
01/05/2010	Retiro	2950,00		6975,00
02/05/2010	Deposito		3150,00	12025,00
03/05/2010	Retiro	3000,00		7075,00
04/05/2010	Deposito		3200,00	12225,00
05/05/2010	Retiro	3050,00		7175,00
06/05/2010	Deposito		3250,00	12425,00
07/05/2010	Retiro	3100,00		7275,00
08/05/2010	Deposito		3300,00	12625,00
09/05/2010	Retiro	3150,00		7375,00
10/05/2010	Deposito		3350,00	12825,00
11/05/2010	Retiro	3200,00		7475,00
12/05/2010	Deposito		3400,00	13025,00
13/05/2010	Retiro	3250,00		7575,00
14/05/2010	Deposito		3450,00	13225,00
15/05/2010	Retiro	3300,00		7675,00
16/05/2010	Deposito		3500,00	13425,00
17/05/2010	Retiro	3350,00		7775,00
18/05/2010	Deposito		3550,00	13625,00
19/05/2010	Retiro	3400,00		7875,00
20/05/2010	Deposito		3600,00	13825,00
21/05/2010	Retiro	3450,00		7975,00
22/05/2010	Deposito		3650,00	14025,00
23/05/2010	Retiro	3500,00		8075,00
24/05/2010	Deposito		3700,00	14225,00
25/05/2010	Retiro	3550,00		8175,00
26/05/2010	Deposito		3750,00	14425,00
27/05/2010	Retiro	3600,00		8275,00
28/05/2010	Deposito		3800,00	14625,00
29/05/2010	Retiro	3650,00		8375,00
30/05/2010	Deposito		3850,00	14825,00
31/05/2010	Retiro	3700,00		8475,00
01/06/2010	Deposito		3900,00	15025,00
02/06/2010	Retiro	3750,00		8575,00
03/06/2010	Deposito		3950,00	15225,00
04/06/2010	Retiro	3800,00		8675,00
05/06/2010	Deposito		4000,00	15425,00
06/06/2010	Retiro	3850,00		8775,00
07/06/2010	Deposito		4050,00	15625,00
08/06/2010	Retiro	3900,00		8875,00
09/06/2010	Deposito		4100,00	15825,00
10/06/2010	Retiro	3950,00		8975,00
11/06/2010	Deposito		4150,00	16025,00
12/06/2010	Retiro	4000,00		9075,00
13/06/2010	Deposito		4200,00	16225,00
14/06/2010	Retiro	4050,00		9175,00
15/06/2010	Deposito		4250,00	16425,00
16/06/2010	Retiro	4100,00		9275,00
17/06/2010	Deposito		4300,00	16625,00
18/06/2010	Retiro	4150,00		9375,00
19/06/2010	Deposito		4350,00	16825,00
20/06/2010	Retiro	4200,00		9475,00
21/06/2010	Deposito		4400,00	17025,00
22/06/2010	Retiro	4250,00		9575,00
23/06/2010	Deposito		4450,00	17225,00
24/06/2010	Retiro	4300,00		9675,00
25/06/2010	Deposito		4500,00	17425,00
26/06/2010	Retiro	4350,00		9775,00
27/06/2010	Deposito		4550,00	17625,00
28/06/2010	Retiro	4400,00		9875,00
29/06/2010	Deposito		4600,00	17825,00
30/06/2010	Retiro	4450,00		9975,00
01/07/2010	Deposito		4650,00	18025,00
02/07/2010	Retiro	4500,00		10075,00
03/07/2010	Deposito		4700,00	18225,00
04/07/2010	Retiro	4550,00		10175,00
05/07/2010	Deposito		4750,00	18425,00
06/07/2010	Retiro	4600,00		10275,00
07/07/2010	Deposito		4800,00	18625,00
08/07/2010	Retiro	4650,00		10375,00
09/07/2010	Deposito		4850,00	18825,00
10/07/2010	Retiro	4700,00		10475,00
11/07/2010	Deposito		4900,00	19025,00
12/07/2010	Retiro	4750,00		10575,00
13/07/2010	Deposito		4950,00	19225,00
14/07/2010	Retiro	4800,00		10675,00
15/07/2010	Deposito		5000,00	19425,00
16/07/2010	Retiro	4850,00		10775,00
17/07/2010	Deposito		5050,00	19625,00
18/07/2010	Retiro	4900,00		10875,00
19/07/2010	Deposito		5100,00	19825,00
20/07/2010	Retiro	4950,00		10975,00
21/07/2010	Deposito		5150,00	20025,00
22/07/2010	Retiro	5000,00		11075,00
23/07/2010	Deposito		5200,00	20225,00
24/07/2010	Retiro	5050,00		11175,00
25/07/2010	Deposito		5250,00	20425,00
26/07/2010	Retiro	5100,00		11275,00
27/07/2010	Deposito		5300,00	20625,00
28/07/2010	Retiro	5150,00		11375,00
29/07/2010	Deposito		5350,00	20825,00
30/07/2010	Retiro	5200,00		11475,00
31/07/2010	Deposito		5400,00	21025,00
01/08/2010	Retiro	5250,00		11575,00
02/08/2010	Deposito		5450,00	21225,00
03/08/2010	Retiro	5300,00		11675,00
04/08/2010	Deposito		5500,00	21425,00
05/08/2010	Retiro	5350,00		11775,00
06/08/2010	Deposito		5550,00	21625,00
07/08/2010	Retiro	5400,00		11875,00
08/08/2010	Deposito		5600,00	21825,00
09/08/2010	Retiro	5450,00		11975,00
10/08/2010	Deposito		5650,00	22025,00
11/08/2010	Retiro	5500,00		12075,00
12/08/2010	Deposito		5700,00	2

CUENTA BANCARIA

Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4
-----------------	---------	---------	------------------------------------	--------	---

NO

Contrato de	Fecha:	2005 05 23
Núm. Solicitud de	Alimento:	005 7 00000 DE
Cooperativa	Fecha de entrega:	

32

[illegible]

1000

[illegible]

[illegible]

1

[illegible]

PLATE 10

034	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-31	10.000.000,00	10.000.000,00	NINGUNO
-----	----------------------------------	-----	-----------------------------------	------------	---------------	---------------	---------

GENERALIDADES

[Signature]

JHOJAN MAURÍCIO RUSSY GIRALDO

Analista Grupo de Presupuesto RASES N°

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	47326	Fecha Registro:	2026-06-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	10.000.000,00	Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	10.000.000,00
				Uso Caja Menor	10.000.000,00
				Ninguno	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	47326	Fecha Registro:	2026-06-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
034 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
Total:						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto: ADICION AL CT 066-7-20129-25 PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA USUARIOS DEL MCPIO DE TULUA UPRES VALLE PC 253


JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Analista Grupo de Presupuesto RASES N°4



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
ESPRI TULUA

UPRES-ESPRI - 13.0

Tuluá, 09 de junio de 2026

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELAZCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Avenida 10 Norte No.16N - 21 Barrió Granada
Cali (Valle del Cauca)

Asunto: Solicitud adición al contrato 66-7-20129/2025

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda sea expedido plan de adquisiciones para realizar adición al contrato 66-7-20129/2025 con la entidad CEDICAF, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE TOMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS"**

Con el objetivo de prestar un servicio continuo y de calidad a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Tuluá se requiere mi coronel, realizar adición al contrato por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Para la vigencia 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Andres Grandas Navia
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Establecimiento Primario De Atencion En Salud.
Cédula: 94476229
Dependencia: Espri Tulua
Unidad: Departamento De Policia Valle
Correo: ivan.grandas@correo.policia.gov.co
9/06/2026 4:27:15 p. m.

Anexo: si

Teléfono: 3505599831
deval.espri-tul@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE
ESPRI TULUA

UPRES-ESPRI - 13.0

Tuluá, 16 de junio de 2026

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELAZCO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Avenida 10 Norte No.16N - 21 Barrió Granada
Cali (Valle del Cauca)

Asunto: Solicitud certificado plan de adquisiciones 66-7-20129/2025

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda sea expedido plan de adquisiciones para realizar adición al contrato 66-7-20129/2025 con la entidad CEDICAF, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE TOMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS"**

Con el objetivo de prestar un servicio continuo y de calidad a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Tuluá se requiere mi coronel, realizar adición al contrato por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Para la vigencia 2026.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Ivan Andres Grandas Navia
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Establecimiento Primario De Atencion En Salud.
Cédula: 94476229
Dependencia: Espri Tulua
Unidad: Departamento De Policia Valle
Correo: ivan.grandas@correo.policia.gov.co
16/06/2026 7:53:49 a. m.

Anexo: no

Teléfono: : 3505599831
deval.espri-tul@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Tuluá, 9 de junio de 2026

Señores.
CEDICAF TULUA
Tuluá Valle

Asunto: solicitud aceptar adición contrato 66-7-20129/2025

De manera atenta solicito estudie la posibilidad de aceptar adición por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000) moneda legal colombiana, en las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato principal N° 66-7-20129/2025 cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS"*. Lo anterior, con el fin de seguir prestando servicios de salud a nuestros usuarios de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá.

Esperamos su pronta respuesta.

Atentamente;

Intendente **IVAN ANDRES GRANDAS NAVIA**
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Tuluá

Carrera 44 37-164 Barrio Villa Campestre
Teléfono: 3505599831
deval.espri-tul@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Tuluá, 9 de junio de 2026

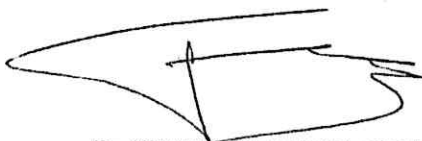
Señor Patrullero
IVAN ANDRES GRANDAS NAVIA
Jefe de establecimiento primario de atención en salud
Carrera 44 37 164 Barrio Villa Campestre
Tuluá Valle

Asunto: Aceptación adición al contrato No. 66-7-20129/2025 de acuerdo a Oficio de fecha 9 de junio de 2026.

En atención a la solicitud presentada por el supervisor del contrato, acepto la adición de diez millones de pesos \$10.000.000 moneda legal para la vigencia 2026 en las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato principal No. N°66-7-20129/2025 Cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE RESONANCIAS MAGNETICAS NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUA Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS".

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la solicitud del supervisor, por parte del Contratista se acepta la solicitud.

Atentamente,



Dr. FRANKLIN GARCIA GONZALEZ
Representante Legal
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO

Perceba unido a la...
Bogotá...
Medellín...
Antioquia...
Tuluá...
Tuluá...



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Santiago de Cali,

Señor Jefe de Presupuesto REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4, sírvase expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal donde conste la existencia de recursos libres de afectación para amparar el siguiente gasto:

PROGRAMA PRESUPUESTAL			
PROGRAMA Q SERVICIOS DE PERSONAL			
VALOR TOTAL		VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026	VIGENCIA FUTURA AÑO 2027
\$ 10.000.000		\$ 10.000.000	\$ 0.00
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMA DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ Y POBLACIONES CIRCUNVECINAS"			
DURACION: Vigencia 2026: \$ 10.000.000,00			
Fecha proyectada de iniciación de la adición: 15 de junio 2026			
Fecha proyectada de terminación de la adición: 31 de julio 2026			
PROYECCION DEL PLAN DE PAGOS			
VIGENCIA 2026		VIGENCIA 2027	
MES	VALOR	MES	VALOR
Enero	\$ 0,00	Enero	\$ 0,00
Febrero	\$ 0,00	Febrero	\$ 0,00
Marzo	\$ 0,00	Marzo	\$ 0,00
Abril	\$ 0,00	Abril	\$ 0,00
Mayo	\$ 0,00	Mayo	\$ 0,00
Junio	\$ 5.000.000,00	Junio	\$ 0,00
Julio	\$ 5.000.000,00	Julio	\$ 0,00
Agosto	\$ 0,00	Agosto	\$ 0,00
Septiembre	\$ 0,00	Septiembre	\$ 0,00
Octubre	\$ 0,00	Octubre	\$ 0,00
Noviembre	\$ 0,00	Noviembre	\$ 0,00
Diciembre	\$ 0,00	Diciembre	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 10.000.000,00	VALOR TOTAL	\$ 0,00
Mayor GEOVANNI ALBERTO FRANCO SANCHEZ Jefe Area Logística y Financiera RASES N°4.			

Carrera 44 37-164 Barrio Villa Campestre
Teléfono: 2226504
deval.esptu-atu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: IDE-FR-0033

Fecha: 28-02-2024

Version: 4

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA

16/06/2026

CERTIFICADO No.

253

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO O COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16	FONDOS ESPECIALES R16		
									CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL 2027
34	UPRES VALLE	RASES No 4	6	85101706	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES 02-02-009-03	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-009-03-01	APOYO DIAGNOSTICO	N/A	1.00	10.000.000,00	-	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Autorizado por jefe de la RASES NO 4									TOTAL	1.00	10.000.000,00	-
SINAR										VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN		
										10.000.000,00		

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

SI NELSON STEVEN VALLEJOS CASAS

Responsable Direcciónamiento Estratégico y de Recursos Unidad

SI NELSON STEVEN VALLEJOS CASAS

Responsable Planeación RASES No 4 (e)

Mad 47326

COP. / 47326 - 263

Reg. 55716 - 367